

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MARZO DE 2.009.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta, Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer para pagar al Dúo “Góndola” por su actuación en el casino por importe de 400,00 € (Cuatrocientos), examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CATALINA MORALES DIAZ, de autorización para el corte al tráfico de la C/ Francisco Pizarro el día 14 de marzo desde las 22:00 hasta las 1:00 horas del día 15 para instalación de colchoneta, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, siendo por cuenta de la solicitante cualquier responsabilidad que pudiera derivarse así como la señalización adecuada de la vía.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANTONIA BOLAÑOS GUERRERO, de baja como concesionaria del kiosco de la Pza. del Pilar, la Junta Local acepta la baja dando parte a la Comisión de Obras para que proceda de nuevo a su licitación.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> CARMEN GARCIA PARRA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Olivo, n<sup>o</sup> 1 no tiene uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO ROBLES RUBIALES, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al vehículo matrícula BA-9473-A, por tratarse de vehículo con más de veinticinco años, examinado su contenido y la documentación aportada y una vez publicada la correspondiente modificación de la Ordenanza, acordó conceder la misma a partir del presente ejercicio.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ISIDORO NORIEGO NAVARRO para “Dotación de 40 m2 de techumbre con chapa y correa a su cerramiento” en C/ Arias Montano, n<sup>o</sup> 2 (Expte. 25/09).

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.